

AVISO DE INTENCIÓN DE SOLICITAR LA LIBERACIÓN DE FONDOS

22 de abril de 2025

Ciudad de Jasper 465 S. Main Street Jasper, Texas, 75951 Tel: 409-383.4651

En o alrededor de 30 de abril de 2025, la Ciudad de Jasper presentará una solicitud a la Oficina General de Tierras de Texas (TGLO) para la liberación de fondos bajo el Contrato # 24-065-047-E758/ # B-18-DP-48-0002 del programa de Mitigación de Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE. UU. ("CDBGMIT") para proporcionar asistencia financiera con fondos asignados bajo el Programa Suplementario Adicional Adicional Asignaciones para la Ley de Requisitos de Ayuda en Casos de Desastre de 2018 (Ley Pública 115-123), promulgada el 9 de febrero de 2018, para gastos necesarios para Actividades autorizadas bajo el Título I de la Ley de Vivienda y Desarrollo Comunitario de 1974 (42 U.S.C. § 5301 et seq.) relacionadas con el socorro en caso de desastre, la recuperación a largo plazo, la restauración de infraestructura y vivienda, la revitalización económica, la mitigación y la promoción afirmativa de la vivienda justa, de acuerdo con 12892, desastres que ocurrieron en 2015, 2016 o 2017 de conformidad con la Ley Robert T. Stafford de Socorro en Casos de Desastre y Asistencia de Emergencia (42 U.S.C. § 5121 et seq.), según enmendada, para emprender un proyecto conocido como Ciudad de Jasper, Contrato # 24-065-082-E758 con el propósito de 2023 Hi Truitt/Temple Area Street Improvements para aumentar su resiliencia a los desastres y reducir o eliminar el riesgo a largo plazo de pérdida de vidas relacionadas con el desastre, lesiones, daños y pérdida de bienes, y sufrimiento y penurias al disminuir el impacto de futuros desastres.

Descripción del Proyecto: Mejoras en la Calle #GLO Proyecto # GLO17-32495-P

La Ciudad escarificará, remodelará y compactará la carretera; estabilizar la subrasante; repavimentar carreteras; instalar 200 alcantarillas y desvíos LF; SWPPP y accesorios asociados completos. El proyecto incluye 3750 LF de mejoras en las calles; escarificar, remodelar y recompactar la calzada existente e instalar base de piedra caliza triturada, capa de imprimación asfáltica y superficie de concreto asfáltico de mezcla en caliente para todas las superficies de las calles, desvíos de carreteras y entradas de vehículos, reemplazar alcantarillas y concreto según sea necesario, SWPPP completo y accesorios asociados completos. Las actividades del proyecto incluyen Ingeniería, Administración y Medio Ambiente. El área total de perturbación es de 3.110 acres.

Mejoras en la calle de la ciudad de Jasper Condado de Jasper, TX 75956							
ID del sitio: Carreteras	Carretera	Largura LF Carreteras	Amplitud de impacto LF	Perturbación total aproximada SqFt	Perturbación total aproximada Acres	Años/ Punto medio largo	Alcantarillas específicas del sitio LF
J1a	Temple Spur	380	25	9,500	0.218	30.9439751, -93.9982784	120
J1b	Temple Dr.	860	30	25,800	0.592	30.9434777, -93.9984958	
J1c	Hi-Truitt Rd -	2,500	40	100,000	2.296	30.9456165, -93.9988376	80
Total		3,740			3.110		200 LF

MONTO DE LA SUBVENCIÓN:

\$ 3,974,000 HUD MID- DETCOG

PRESUPUESTO DEL PROYECTO:

Total Proyecto de Mejoramiento de Calles: \$ 903,296.42

Las actividades del proyecto propuesto están categóricamente excluidas bajo las regulaciones de HUD en 24 CFR Parte 58 de la Ley Nacional de Política Ambiental (NEPA) Un Registro de Revisión Ambiental (ERR) que documenta las determinaciones ambientales para este proyecto está archivado en City of Jasper, 465 S. Main Street, Jasper, Texas, 75951, Tel: 409-383.4651 donde se puede examinar el ERR y está disponible para su revisión y puede ser examinado o copiado de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Comentarios también se puede enviar por correo electrónico al alcalde Anderson Land en aland@jaspertx.org .

COMENTARIOS PÚBLICOS

Cualquier individuo, grupo o agencia puede enviar comentarios por escrito sobre el ERR a la Ciudad de Jasper. Todos los comentarios recibidos antes del 29 de abril de 2025 serán considerados por la Ciudad de Jasper antes de autorizar la presentación de una solicitud de liberación de fondos. Los comentarios deben especificar a qué Aviso se refieren. Los comentarios por escrito deben recibirse en la siguiente dirección City of Jasper, 465 S. Main Street, Jasper, Texas, 75951, Ph: 409-383.4651 donde se puede examinar el ERR y está disponible para su revisión y puede ser examinado o copiado de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Los comentarios también se pueden enviar por correo electrónico al alcalde Anderson Land en aland@jaspertx.org. El electrónico ERR está disponible en línea en https://www.dropbox.com/scl/fi/v99at38r9rppdpbm0u795/CityofJasperRoadsCE_FINAL.pdf?rlkey=h0uiaoas7sspvwidrf47f9uc9&st=rgou0k4s&dl=0

CERTIFICACIÓN AMBIENTAL

La ciudad de Jasper certifica a TGLO que Anderson Land, en su calidad de alcalde, consiente en aceptar la jurisdicción de los tribunales federales si se presenta una acción para hacer cumplir las responsabilidades en relación con el proceso de revisión ambiental y que estas responsabilidades se han cumplido. La aprobación de la certificación por parte de TGLO satisface sus responsabilidades en virtud de la NEPA y las leyes y autoridades relacionadas, y permite a la ciudad de Jasper utilizar los fondos del Programa.

OBJECIONES A LA LIBERACIÓN DE FONDOS

TGLO aceptará objeciones a su liberación de fondos y a la certificación de la Ciudad de Jasper durante un período de quince días a partir de la fecha de presentación anticipada o de la recepción real de la solicitud (lo que ocurra más tarde) solo si se basan en una de las siguientes bases: (a) la certificación no fue ejecutada por el Oficial Certificador de la Ciudad de Jasper (b) la Ciudad de Jasper ha omitido un paso o no ha realizado una decisión o hallazgo requerido por las regulaciones de HUD en 24 CFR parte 58; (c) el beneficiario de la subvención u otros participantes en el proceso de desarrollo han comprometido fondos, incurrido en costos o realizado actividades no autorizadas por 24 CFR Parte 58 antes de la aprobación de una liberación de fondos por parte de TGLO; o (d) otra agencia federal que actúe de conformidad con 40 CFR Parte 1504 ha presentado una determinación por escrito de que el proyecto es insatisfactorio desde el punto de vista de la calidad ambiental. Las objeciones deben prepararse y presentarse de acuerdo con los procedimientos requeridos (24 CFR Parte 58, Sec. 58.76) y deberán dirigirse a Heather Lagrone, Oficina General de Tierras de Texas, PO Box 12873, Austin, TX 78711- TX 78711-2873, o por

correo electrónico a env.reviews@recovery.texas.gov . Los posibles objetores deben ponerse en contacto con TGLO para verificar el último día real del período de objeción.

Anderson Land, alcalde, ciudad de Jasper